



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/FPA/1997/4  
4 de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1997  
Nueva York, 13 a 17 de enero de 1997  
Tema 3 del programa provisional  
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Informes de comprobación de cuentas

1. Como se estipula en el apartado c) del párrafo 17.1 del reglamento financiero del FNUAP, la Directora Ejecutiva desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las observaciones formuladas y las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones que figuran en el Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre el Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 (A/51/5/Add.7). Además de comprobar las cuentas y transacciones financieras del FNUAP, la Junta de Auditores examinó también a) la planificación y evaluación de la ejecución nacional de proyectos y prestación de apoyo a ésta por parte del FNUAP; b) las disposiciones sobre servicios de apoyo técnico del FNUAP; c) los procedimientos para dirigir proyectos interregionales; y d) la selección, la gestión y la evaluación de los consultores por el FNUAP.

2. De conformidad con el apartado b) del párrafo 17.1 del reglamento financiero del FNUAP, en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 se presentó a la Junta Ejecutiva, en el examen financiero anual de 1995 del Fondo (documento DP/FPA/1996/22 y Corr.1) un resumen del estado de los fondos asignados a organismos especializados de las Naciones Unidas en 1995.

3. En el anexo al documento A/51/5/Add.7 figuran las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente al bienio 1992-1993. Asimismo, en los párrafos 7 a 9 del informe de la Junta se examina la aplicación de las recomendaciones anteriores. En los cuadros que figuran a continuación se enumeran las medidas adoptadas hasta la fecha por la Directora Ejecutiva en respuesta a las preocupaciones y cuestiones planteadas por la Junta de Auditores en las recomendaciones correspondientes al bienio 1994-1995.



Recomendación

4. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe presentado por la Directora Ejecutiva sobre las medidas que se han adoptado o se prevé adoptar para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente al bienio 1994-1995, y que figuran en el documento A/51/5/Add.7.

/...

<b>Recomendaciones</b>	<b>Medidas adoptadas</b>	<b>Situación actual/observaciones</b>
<b>Fondos fiduciarios</b> <p>1. El FNUAP debe adherirse más estrechamente al requisito de que las actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios sólo se inicien en régimen de financiación integral (párr. 52).</p>	<p>El FNUAP hará todo lo posible para atender a ese requisito.</p>	<p>El requisito se ha cumplido con excepción de un caso, en el que, al 30 de junio de 1996, se registraba un saldo negativo de 3.748 dólares. Se han mantenido contactos con la organización encargada de la financiación para que efectúe de inmediato el pago correspondiente.</p>
<b>Ejecución nacional</b> <p>2. El FNUAP debe efectuar una evaluación más sistemática de las necesidades de los países para asegurarse de que puede responder a éstas de forma bien planificada y eficaz. Asimismo, debe fijar objetivos estratégicos para la puesta en práctica de la ejecución nacional (párrs. 68 y 69).</p>	<p>El 2 de octubre de 1996, el FNUAP estableció un Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos encargado de ayudar al Fondo a preparar y difundir directrices sobre sus futuras operaciones. En ese contexto, se preparará un documento de estrategias y orientación para la ejecución nacional, y los programas de capacitación del personal se revisarán en consecuencia. Asimismo, el FNUAP promueve la formulación, dentro de sus programas por países, de un marco de gestión que permitirá resolver la cuestión de la capacidad nacional y las modalidades de ejecución.</p>	<p>El FNUAP ha iniciado el examen de las directrices sobre ejecución nacional existentes con el fin de actualizarlas y revisarlas. Además, el FNUAP ha puesto en marcha consultas con el PNUD, que también está preparando directrices.</p>
<p>3. El FNUAP debe determinar la función y las responsabilidades del personal de las oficinas exteriores en relación con la ejecución nacional y luego planificar la capacitación y los recursos necesarios para que esas oficinas cuenten con los medios para cumplir sus tareas (párr. 73).</p>	<p>Entre noviembre de 1995 y abril de 1996 un Asesor Superior de Gestión ha examinado la capacidad de las oficinas exteriores y hará recomendaciones a la administración del FNUAP con vistas a reforzar su funcionamiento. Por otra parte, se está efectuando una evaluación del programa de capacitación del FNUAP.</p>	<p>La evaluación del programa de capacitación del personal del FNUAP se concluirá a principios de 1997.</p>
<p>4. El FNUAP debe dar punto final al proyecto de directrices sobre la selección y evaluación de instituciones para la ejecución nacional de proyectos y publicar dichas directrices (párr. 74).</p>	<p>El Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos supervisará la preparación y finalización de todas las directrices pertinentes.</p>	

Recomendaciones	Medidas adoptadas	Situación actual/observaciones
5. El FNUAP debería evaluar los adelantos que ha logrado en la puesta en práctica de la ejecución nacional y los métodos utilizados para mejorar la capacidad nacional; y comparar la eficacia de la ejecución nacional de proyectos con la ejecución por organismos o de otra forma (párr. 82).	El FNUAP ha iniciado una evaluación temática de las modalidades de ejecución de los organismos que permitirá evaluar las tareas técnicas y de gestión que llevan a cabo otros organismos a fin de ayudar al FNUAP a cumplir su mandato. Asimismo, el FNUAP llevará a cabo un estudio de la capacidad de absorción y la utilización de los recursos financieros entre los países receptores, en particular en África, a fin de determinar las limitaciones existentes y de recomendar medidas operacionales.	La evaluación temática y el estudio de la capacidad de absorción se concluirán en febrero de 1997.
Arreglos para servicios de apoyo técnico	En el proceso de mejorar de los planes de trabajo para los equipos de apoyo por países y de los informes semianuales sobre la marcha de los trabajos, el FNUAP examinará la forma de evaluar la influencia de dichos equipos en los programas y proyectos.	Las directrices sobre los servicios de apoyo técnico revisadas están siendo examinadas por los organismos especializados y está prevista su publicación a principios de 1997.
6. El FNUAP debería elaborar indicadores de creación de capacidades y de los efectos de los equipos de apoyo por países sobre los programas y proyectos (párr. 93).	Se han revisado las directrices sobre los servicios de apoyo técnico en las que actualmente se concede más importancia a los servicios de expertos de primer nivel, a saber, los consultores nacionales que intervienen en la prestación de apoyo técnico.	El Grupo Interinstitucional de Trabajo que se encarga de los arreglos sobre los servicios de apoyo técnico examina actualmente esas cuestiones.
7. El FNUAP debería explorar las posibilidades de ampliar la utilización de consultores con función de apoyo a nivel nacional con objeto de tener acceso a los conocimientos especializados más recientes y de reducir los gastos (párr. 95).	El FNUAP ha creado la Dependencia de Actividades sobre el Terreno, que opera bajo supervisión directa del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, y que garantizará una coordinación más estrecha entre las necesidades de los países y los recursos de los equipos de apoyo.	La creación de la Dependencia de Actividades sobre el Terreno bajo supervisión directa del Director Ejecutivo Adjunto de Programas garantizará la coordinación de los presupuestos de las oficinas de los equipos de apoyo, lo que permitirá comprar mejor los costos. Asimismo, el FNUAP preparará unas directrices operacionales en las que se establecerán las labores prioritarias de los equipos de apoyo a fin de indicar claramente lo que se espera de ellos.
8. El FNUAP debería establecer las necesidades de los países, examinarlas periódicamente y cerciorarse de que los recursos de los equipos de apoyo se ajustan a esas necesidades (párr. 101).	Las directrices operacionales se están redactando actualmente y se publicarán a principios de 1997.	
9. El FNUAP debería examinar los costos variables de las oficinas de los equipos de apoyo y ejercer un control más firme, incluso con metas y mediciones de rendimiento como normas para la comparación de costos de las oficinas de los equipos de apoyo (párr. 106).		

Recomendaciones	Medidas adoptadas	Situación actual/observaciones
<b>Gestión de los proyectos interregionales</b>		
10. El FNUAP debería examinar con mayor detenimiento si un organismos de ejecución determinado es el más adecuado para un proyecto, si se han evaluado todas las alternativas y si se ha aplicado el criterio más eficaz en función de los costos (párr. 112).	La evaluación temática de las modalidades de ejecución que se está realizando actualmente incluirá una evaluación de la eficacia de los organismos de ejecución y proporcionará al FNUAP la información que necesita para mejorar el proceso de selección.	En noviembre de 1996 se llevarán a cabo misiones de evaluación. El informe definitivo se publicará en el primer trimestre de 1997.
11. El FNUAP debería tener una mayor participación en el proceso de formulación de proyectos, especialmente respecto de la incorporación de los objetivos generales del Fondo y las metas del programa multinacional (párr. 114).	El FNUAP ha desarrollado un papel más activo en la vinculación del programa multinacional para 1996-1997 a las necesidades de los países y ha establecido el examen colectivo de los proyectos regionales e interregionales por parte de su Comité de Evaluación de Proyectos. Ese enfoque ha permitido mejorar la complementariedad de las actividades en los planes mundial y regional. El foro del Comité de Evaluación de Proyectos, en el que también ha participado la División Geográfica (que se encarga de las actividades en los países), brinda la oportunidad de recibir asesoramiento y observaciones sobre la ulterior utilización y la pertinencia de los resultados de las propuestas para los países.	
12. Siempre que sea posible, el FNUAP debería utilizar estudios de referencia en los que se determinen las necesidades y los posibles beneficiarios de los proyectos; y, siempre que sea posible, los objetivos del proyecto deberían establecerse en términos claramente cuantitativos y cualitativos (párr. 114).	El Grupo de Trabajo sobre Políticas Y Procedimientos se ocupará, con carácter prioritario, de las revisiones de las directrices de programación del FNUAP. Se hará hincapié en la utilización de estudios de referencia y en la definición de objetivos claramente cuantitativos y cualitativos para los proyectos.	
13. El oficial de proyectos debería participar más activamente para obtener pruebas independientes de los avances del proyecto, de su calidad, de que está ayudando a los beneficiarios previstos y de que se están alcanzando los objetivos (párr. 118).	Se examinaría la función de supervisión de las actividades de los oficiales de proyectos con vistas a reforzar su participación. Además, se han preparado unas directrices en las que se especifica la función de cada dependencia de la División de Servicios Técnicos y de Evaluación en la supervisión de proyectos interregionales. De ello está surgiendo un proceso más sistemático que permitirá incrementar el apoyo a los proyectos interregionales.	

<b>Recomendaciones</b>	<b>Medidas adoptadas</b>	<b>Situación actual/observaciones</b>
<b>Selección y utilización de consultores</b>		
14. La División de Personal del FNUAP debería establecer criterios específicos para las atribuciones de los consultores y asegurarse de que se cumplan (párr. 126).	El 3 de julio de 1996, el FNUAP hizo públicos unos criterios en los que se establecían unas atribuciones claras y precisas para los consultores. Además, el 16 de septiembre de 1996, el FNUAP envió a todas las Divisiones, a título de orientación, una lista de verificación para la preparación y el examen de solicitudes de contratación de consultores internacionales. Las atribuciones de los consultores son uno de los puntos de la lista.	El FNUAP constituirá un grupo de trabajo interdivisional para que examine la utilización de los acuerdos de servicios especiales, incluidos la preparación y el uso normalizado de la lista de consultores, la identificación basada en la evaluación técnica por parte de la División de Servicios Técnicos y Evaluación y el proceso y los procedimientos de selección, las esferas y las actividades que podrían descentralizarse, la gestión de los contratos de acuerdos de servicios especiales, y la evaluación de los resultados, y para que formule recomendaciones con vistas a la contratación en el futuro.
15. El FNUAP debería hacer mayor uso de su lista internacional e incorporar a ella información actualizada (párr. 131).	El FNUAP ha dado instrucciones a los equipos de apoyo a los países y a la División Geográfica para que incorporen en la lista internacional a todos los consultores, y a la División de Servicios Técnicos y de Evaluación para que mejore la gestión de la lista.	
16. El FNUAP debería revisar los procedimientos de selección de consultores y ampliar el número de candidatos (párr. 133).		La mejora de la gestión de la lista de consultores permitirá al personal del FNUAP garantizar que se examina a mayor número de candidatos para los acuerdos de servicios especiales. El grupo de trabajo sobre la utilización de los acuerdos de servicios especiales examinará también la selección y la evaluación de consultores internacionales.
17. Los oficiales de evaluación deberían cumplimentar con mayor atención los formularios de evaluación y, como mínimo, deberían determinarse los puntos fuertes y débiles de los consultores (párr. 135).		El FNUAP revisará sus formularios con vista a una gestión más estricta de la evaluación del rendimiento de los consultores. Asimismo, el grupo de trabajo interdivisional dependiente de la División de Personal del FNUAP examinará más a fondo la cuestión.